



Bogotá, 23 de marzo de 2022

## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019-2021**

**OBJETO:** “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

## **INFORME DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

El Comité Evaluador designado realizó la verificación de los documentos presentados como subsanes a los requisitos habilitantes, así como las aclaraciones necesarias de acuerdo con las observaciones presentadas por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública 019-2021. El resultado de la verificación de su cumplimiento se declaró como ADMISIBLE O NO ADMISIBLE PARA PARTICIPAR, y en el caso que el proponente fuere ADMISIBLE, se indicó el puntaje producto de la evaluación de los requisitos ponderables.

La audiencia de adjudicación se realizó de manera presencial en las oficinas de la vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el 23 de marzo de 2022 dando inicio a las 10:00 AM.

Una vez concluidas las intervenciones de los apoderados de la Organización Luis Fernando Romero Sandoval Ingenieros SAS y del Consorcio San Javier, y evaluados los aspectos habilitantes (técnico, jurídica y financiero), se relacionan las propuestas presentadas, diagnosticándose las admisibles y no admisibles, así:

		EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA 019-2021				
ANEXO CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL						
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS						
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADO				
		COMPONENTE TECNICO / EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE FINANCIERO	DIAGNÓSTICO POR PROPONENTE ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)	
1	CONSORCIO SAN JAVIER	ADMISIBLE	HABILITADO	HABILITADO	ADMISIBLE	
2	CONSORCIO NORMANDÍA + CHAHER	NO ADMISIBLE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO ADMISIBLE	
3	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	ADMISIBLE	HABILITADO	HABILITADO	ADMISIBLE	
4	0					
5	0					
					2	

Considerando los criterios de ponderación para aspectos técnicos, protección a la industria nacional y factor de discapacidad, así como determinada la TRM efectiva para el 23 de marzo de 2022, \$3.765.67, se procedió de acuerdo con el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones a seleccionar el método de ponderación. Estableciéndose la alternativa correspondiente a la “**Media aritmética baja**”, para proceder a ponderar

la oferta económica de acuerdo con la fórmula establecida en el pliego de condiciones para la metodología seleccionada.

Determinándose el siguiente puntaje:

BOGOTÁ		EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA 019-2021		BOGOTÁ			
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS							
No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FACTORES DE SELECCIÓN - CRITERIOS DE PONDERACIÓN				
			A. ASPECTOS TÉCNICOS		C. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	D. FACTOR DE DISCAPACIDAD	TOTAL
1	CONSORCIO SAN JAVIER	8,063,776,212	49	40	10	1	100
2	CONSORCIO NORMANDÍA + CHAHER			0			0
3	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	8,204,917,803	49	39	10	1	99
4	0						0
5	0						0

En conclusión, una vez evaluados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y la propuesta económica presentada por los proponentes y toda vez que SE CUMPLE con los requisitos solicitados por la Universidad, se recomienda adjudicar al proponente con mayor puntaje (100 puntos) el proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019-2021 que tiene como objeto: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, al proponente **CONSORCIO SAN JAVIER** representado legalmente por GERMÁN PRADILLA MÉNDEZ, identificado de C.C. 3.228.403 de Bogotá, y compuesto por la empresa CONSTRUCTORA CONACERO SAS NIT: 900.079.924-5, y la empresa CONSTRUCTORA AMCO LTDA. EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO EN

RESTRUCTURACIÓN NIT: 860.039.348-7, por un valor de **OCHO MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/Cte.** (\$8.063'776.212).

Atentamente,

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró	Miguel Araque	Contratista	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - ERU	
Revisó:	Carlos Guevara Blum.	Contratista	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - ERU	
Revisó:	Isabel Cristina Vargas Sinisterra	Contratista	Dirección de Gestión Contractual - ERU	
Aprobó:	Martha Consuelo Andrade Muñoz	Directora Contractual	Dirección de Gestión Contractual - ERU	
Revisó:	Carlos David Padilla Leal	Asesor Contratista	Oficina Asesora Jurídica - UDFJC	
Aprobó:	Milton Javier Bolaños Zambrano	Jefe	Oficina Asesora Jurídica - UDFJC	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**